Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 26 OCT 2021

PROCESO – EJECUTIVO RAD. NO.: 11100131030032018005030 0

Visto el informe secretarial que antecede y los memoriales allegados por los extremos de la Litis, se dispone,

PRIMERO: Aceptar la justificación de inasistencia presentada por los abogados Johny Winston Mejía, y Carlos Fernando Moya Benavides por haber sido presentada un día antes de la fecha de la audiencia y por haberse soportado con prueba sumaria, en atención a que fueron coadyuvadas.

SEGUNDO: Señalar como nueva fecha para el día 20 del mes Enero del año 2022 a la hora 8:30 am, para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 372 del C.G.P.

Téngase en cuenta las advertencias impuestas en el auto de 18 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 66 hoy 27 OCT. 2021

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario

L.U.